



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDÍA

DECRETO N° 1064

CHIGUAYANTE, 16 JUN. 2011

VISTOS : Estos antecedentes; la solicitud de Permiso Administrativo del Encargado Comunal de Emergencia, Don Cristóbal Moreno Chávez; y teniendo presente las facultades legales que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO : Designase Encargado Comunal de Emergencia Subrogante a Don Roberto Bernard Azzarolo, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales, por el periodo comprendido entre el día 17 y hasta el 19 de junio de 2011, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:30  
FIRMA: f. 16/06/11